



QUILMES, 30 ABR. 2004

VISTO el Expediente 827-0307/04, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (R) N° 306/03, se convocó a concursos para la provisión de cargos de docencia y de docencia e investigación de los Departamentos de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Centro de Estudios e Investigaciones,

Que por el Expediente citado en el "visto" se tramita el pago de las erogaciones emergentes de la sustanciación de dichos concursos.

Que la presente se dicta de acuerdo con las prerrogativas que el artículo 68, Inciso g) del Estatuto, le otorga al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

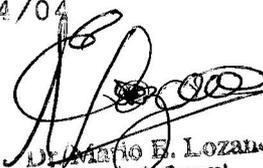
ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de las actividades relacionadas con la sustanciación de los concursos de docencia y de docencia e investigación, convocados por Resolución (R) n° 306/03, por un monto de hasta pesos veinte mil (\$20.000.-).

ARTICULO 2°: Designar al Secretario Académico, Dr. Martín Becerra, como responsable de la ejecución presupuestaria de los fondos autorizados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en el Artículo 1° deberá imputarse presupuestariamente en sus tres instancias (comprometido, devengado y pagado) contra cada documento respaldatorio, correspondiente al presupuesto 2004, programa 2.4.5. de la Red Programática - "Concursos y Evaluación Docente".

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 224/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario P. Hinojosa
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES